

Circular nro. 58. Personal que prestará funciones durante la feria judicial julio 2024 y disposiciones de la CSJ referidas a la misma.

Circular Nro. 58/24.-

Santa Fe, 26 de junio de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 25.06.2024, Acta N°23, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó los siguientes decisorios:

“